

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1402-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 27/03/2018

Señor (es) : CLAN DENT COMERCIALIZADORA LTDA.

Dirección : SANTA MONICA 2319 A

Rut : 77.371.920-9

Cargo Contable : 41045 CENTRO DE ESPECIALIDADES (41045)

Código Presupuestario : 5152204005

Cargo Prog : 4002059 APOYO APSM BRECHA MULTIFACTORIAL

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 27/03/2018 -- Fecha de despacho : 28/03/2018

N° Pedido 379

N° Solicitud 29 - 41045

Datos Entrega: Atención Sr. RODRIGO LEGUE DONOSO

Teléfono: 222352510

Dirección de despacho : ELIODORO YANEZ 1261 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
32	ESPATULA PARA COMPOSITE	17.879,00	572.128
<p>Son: Son: SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS .-</p> <p>Observación: PROGRAMA 4002059 - INSUMOS DENTALES</p> <p>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	572.128
<p>V°B° Dirección</p>		DESCUENTO	
		NETO FINAL	572.128
		I.V.A	108.704
		TOTAL	680.832

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador: CE")

Página : 1 de 1